JORGE L. TAMAYO

Cuando fuimos colegiales de la Escuela Nacional de Ingenieros siempre nos interesó conocer la historia del establecimiento y al leer lo poco escrito sobre ella, caímos en cuenta de que debía existir un valioso archivo que al mismo tiempo comprendiera la historia del Colegio de Minería y la del Real Tribunal de Minería, institución, esta última, que fué a la vez banco, autoridad, asociación de mineros, consejero técnico de los mismos, etc. por lo que su estudio daría valiosas luces a la Historia Económica Nacional.

Nadie daba razón de tal acervo; sólo una parte reducida existía en la Dirección de la Escuela. Consultamos a don Luis González Obregón, sin llegar a buen éxito y al fin en 1934 lo localizamos en el Palacio de Minería, casi en su totalidad y probablemente, al clasificarlo, se encontraran documentos que actualmente se consideran perdidos.

Antes que nosotros sólo había explorado el Ing. Santiago Ramírez, quien dió a conocer sus búsquedas en las Efemérides del Colegio de Minería, que publicó en 1890, pero en ellas concede atención accesoria al aspecto económico y, como es natural, se refiere preferentemente a la hoy Escuela Nacional de Ingenieros.

Al estudiar tan valiosa documentación, casi desconocida, hemos sentido la necesidad de publicarla, para que nuestros estudiosos tengan mejores bases para hacer consideraciones sobre la evolución de nuestra economía. El archivo comprende de 1771 a 1867.

En un tomo de manuscritos formado por el Ing. Ramírez que encierra una miscelánea de documentos sobre don Fausto de Elhuyar, encontramos un expediente muy interesante que podemos considerar como el censo y padrón de la minería de la Nueva España al comenzar la última década del siglo xviii, documento al que hace referencia vaga el Barón de Humboldt. Al transcribir los documentos los anotaremos señalando las diferencias que encontramos con la obra Ensayo Político de la Nueva España, haciendo uso de la edición robrediana vigilada y anotada por el señor ingeniero don Vito Alessio Robles.

Para mejor comprensión, presentamos unas notas sobre el origen del Real Tribunal de Minería.

En la sexta década del siglo xvIII se notó un decaimiento muy grande en la minería de la Nueva España, por lo que los mineros, bajo la dirección de don Juan Lucas de Lassaga y Joaquín Velázquez Cárdenas de

León, hicieron representaciones ante el progresista rey Carlos III dando a conocer sus problemas y sugiriendo las soluciones pertinentes.

El 1º de julio de 1776 la corte española, por cédula real, autoriza a que los mineros se constituyan en "cuerpo formal como los Consulados de Comercio" y para arbitrarse de fondos les autoriza a imponer un tributo a la producción de plata, relevándolos al mismo tiempo de un impuesto real.

En mayo 4 del siguiente año se reúnen los diputados ¹ del Gremio de la Minería y establecen el Tribunal, designando Administrador General a don Lucas de Lassaga y Director General al señor don Joaquín Velázquez Cárdenas de León. La flamante organización formuló un proyecto de ordenanzas que fueron aceptadas, por el Rey, el 25 de mayo de 1783.

La institución tenía el carácter gremial de entonces, pero además era un banco refaccionario que proporcionaba dinero exclusivamente para inversiones mineras y que aceptaba capitales en depósito a corto interés que, a su vez, canalizaba hacia la minería. Sus fondos, que provenían del tributo sobre la plata y de las utilidades bancarias, así como de la distribución del mercurio, pólvora, hierro, etc., le servían para cubrir los gastos de administración y del Colegio de Minería.

En su organización interna los miembros del Tribunal tenían múltiples actividades, sobresaliendo las del Director General que era el técnico que vigilaba las inversiones y debía dirigir el Colegio.

En marzo 7 de 1784 murió el primer Director General y le sustituyó don Fausto de Elhuyar, quien se hizo cargo del puesto en septiembre 13 de 1788. Este era un hombre de gran valor, con amplios conocimientos y que a los pocos años fundó el Colegio de Minería.

Indudablemente que era necesario saber el número de minas, su localización, etc., es decir un padrón de ellas; por eso, tan luego es posible, el Tribunal resuelve hacer una encuesta sobre los diputados para conocer la situación de la minería virreinal.

En el expediente "N 60 Y M - 1791 - Folio 83" que lleva por título "En averiguación del estado de la Minería del Reino por pedimento del señor Fiscal del Cuerpo", que aparece en el tomo de documentos ya citado,

¹ Los mineros se hacían representar en asambleas que se reunían cada tres años por "un Diputado por cada Real de Minas con Poder suficiente de los Mineros de él".—Según el artículo 6º del Título 1º de las Ordenanzas de la Minería, Reales de Minas eran los sitios donde "se ha de verificar el que se hallen con población formada, Iglesia, y Cura o Teniente, Juez Real, Diputados de Minería, seis Minas en corriente y quatro Haciendas de beneficio". Los Reales de Minas sin título tenían un voto, las Villas dos, las ciudades tres, excepto Zacatecas que tenía cuatro y Guanajuato seis.

figura el siguiente cuestionario que formulado por el Fiscal se envió en el curso de 1791, sin que hayamos podido averiguar la fecha precisa, pero creemos fué a principio del año.

Noticias que se encargan a la Diputación de... N.

- 19 La situación de essa cavezera o Diputación que se expresará por su distancia á la Capital de la Provincia y rumbo o viento a que con respecto a ella se halle situada.
- 2º Qué Reales de Minas reconocen a essa Diputación, nombres de cada uno y su situación con respecto a essa cabezera expresada también por la distancia y rumbo a que se hallen de ella.
- 3º Asi de essa Diputación como de cada uno de los Reales de Minas que penden de ella, se formará una relación en que se especifiquen las circunstancias siguientes.
- 4º Su población o numero de vecinos y gente operaria que se le regulen, y si al cultivo de las Minas reune alguno otro ramo de industria, qual sea y en qué grado se halla.
- 5º Qué numero de Minas hay en laborio, quales son sus nombres y los de sus dueños, que especie de metal produce cada una, con qué pueble gasto y producto se trabaja, y las noticias que se puedan dar de su estado actual.
- 6º Qué numero de Haciendas hay en corriente, sus nombres y los de sus dueños. Se distinguirán las que son de fundición de las de azogue y se expresará de las primeras el número de hornos asi de fundición como de afinación de que se compongan y gente que en ellas se ocupe, de las segundas el numero de molinos o Morteros y sus mazos, el de los arrastres ó tahonas y gente que tengan ocupada, distinguiendo tambien las que sean Haciendas de agua, de las en que se haga la molienda con caballerías.
- 7º Qué cantidad de marcos de Plata se regula como producto anual en la actualidad del total de las Minas, y qual es el precio corriente de cada marco: y si se labraren otros metales se indicará tambien a quanto asciende su producto y precio corriente.

8º Qué cantidad de Azogue se considera anualmente necesaria para el surtido de todas las Haciendas con respecto a los productos actuales de las Minas, y qual es la que se recive.

9º Qué circunstancias favorables al cultivo de las Minas y beneficios de sus metales ofrece el distrito y cercanías en quanto á aguas, comestibles, pastos, Bosques, materiales, ingredientes, caminos, gentío.

10º Quales de estas minas u otras por el contrario son adversas, y su escacez o mala calidad perjudicial á los referidos fines, qué proporciones hay para facilitarlas, aumentarlas o corregirlas, y qué medios pudieran emplearse para su consecución.

Santelizes.—Rúbrica (Fiscal.)

Parece ser que ya entonces la morosidad burocrática era usual y el 17 de septiembre de 1791 se habla en el Tribunal de la poca atención de las diputaciones para mandar sus datos y por lo que se resuelve enviar el 28 del mismo mes una circular de apremio, en vista de que no había sido atendida la petición anterior.

Como las respuestas se turnaban al Director General para su crítica y agrupamiento, jubilosamente dice Elhuyar el 23 de noviembre del siguiente año que ya ha recibido algunos informes; en 8 de mayo de 1793, avisa que aún faltan respuestas y por fin, el 17 de febrero de 1794, es decir, casi a los tres años de iniciada la encuesta, presenta a la consideración del Real Tribunal el resultado de la misma en documento que figura en el mismo expediente.

El Barón de Humboldt dice en la página 185, tomo III, que los datos sobre la situación de la minería en la fecha de su permanencia en México (1803-1804) están tomados "de una memoria manuscrita que dirigió don Fausto de Elhuyar, director del Tribunal General de Minas, al Conde de Revillagigedo".

Hemos buscado con cuidado y hasta la fecha no encontramos referencia alguna a dicho documento y, sobre todo, existe la circunstancia de que el Tribunal y no el Director era quien se comunicaba con el Virrey. Además, existe el acuerdo del Tribunal, para enviarle copia al Virrey. Por eso creemos que el documento que a continuación transcribimos es el que consultó Humboldt, resumiéndolo en forma confusa, porque no agrupa los reales por diputaciones y aun habla de "réditos", vocablo que no tiene cogno-

tación precisa y legal como la voz "Real", definida por las ordenanzas de minería.

Probablemente esta recopilación se tuvo al día con informaciones posteriores y por ello el Barón de Humboldt menciona mayor número de diputaciones y las listas de reales de minas no coinciden.

Oportunamente se irán haciendo los comentarios pertinentes. Para hacerlos más breves, se usará la abreviatura E.P. por "Ensayo Político sobre la Nueva España".

La comparación permite tener idea de la transformación de la minería colonial de 1794 a 1803. La mayor parte de las diferencias son explicables: se abandonan fundos poco remunerativos y surgen también muchos de los que hasta la fecha se explotan o cuyos nombres nos son familiares por sus bonanzas.

El incremento tan notorio que se puede observar como resultado de la comparación, es el mejor timbre para el Real Tribunal de Minería y los hombres que lo regentaban.

En otra ocasión daremos a conocer el movimiento y el monto de las operaciones de tan importante institución.

Informe del señor Fausto de Elhuyar, Director General del Real Tribunal de la Minería

(Fojas 105 a 118 del tomo citado)

Habiéndoseme pasado nuevamente los documentos remitidos por los Subdelegados y Diputados territoriales ² sobre el estado y situación de las Minas y Minerales de este Reyno, con los que vltimamente se han recibido sobre lo mismo, pude añadir a este papel algunas noticias que faltaban en mi anterior de 13 de Junio vltimo, con poca variación de las que yá en este tenía asentadas, como extraidas de los propios documentos, y observando el mismo orden de asignar á las Yntendencias las Diputaciones que se hallan en sus respectivas Provincias; los Reales de Minas que reconocen á cada Diputación, y las Minas corrientes en cada Minerál.

² Un grupo de Reales de Minas vecinos, constituía una Diputación territorial, la que dependía directamente del Tribunal de Minería.

Yntendencia de México

Las Diputaciones territoriales de Minería comprendidas en la Yntendencia de México son Pachuca, Zimapan, él Doctór, Tasco, Sultepec, Temascáltepec, y Zaquálpa.³

Diputación de Pachuca

A la Diputación de Pachuca reconocen los Reales de Minas de Pachuca, Real del Monte, Atotonilco él Chico, Capula, y Sta. Rosa de Tetepango.

En el Real de Pachuca se trabajan en el día once Minas formales: todas corren por buenas y ricas: prometen mucho; pero al presente ninguna hay en bonanza. Las cinco nombradas San Nicolas, San Regis, San Silvestre, él Encino, y Sta. Rita pertenecientes á la Compañía de los herederos de los difuntos Dn. José de la Torre Calderon, y él L. D. Ygnacio Nimiaga, cuía Planeria esta cubierta por las aguas: son las mas sobresalientes por la cantidad y calidad de sus metales: él numero de las abandonadas és considerable.

En él Real dél Monte pasan tambien de 80 las Minas que se consideran como principales; pero en el día fuera de las negociaciones del Sr. Conde de Regla, solo se trabajan quatro ó cinco y estas mui debilmente por la escazés de sus dueños. Esto mismo sucede con las de dicho Sr. Conde, y asi tampoco hay en este Real, Mina alguna en bonanza.

En él de Atotonilco él chico és igualmente considerable él numero de Minas pero mui pocas las que se trabajan, y de estas una sola con algun fundamento que és la del Torno propia de D. Juan

³ Sin que se pueda localizar en qué diputación, según Humboldt para 1803 existían en la Intendencia los siguientes nuevos Reales de Minas: Moran, Atotonilco el Grande, Lomo del Toro, El Potosí, Las Plomosas, Las Alpujarras. Huascazoluya, San José del Obraje, Viejo, Cerro Blanco, Cerro del Sotolar, San Francisco Xichú, Coronilla, Tehuilotepec, Sochilapa, San Esteban, Real de Arriba, Ixtapa, Ocotepec, Popaloapa, Los Ocotes, Capulatengo, Alcozauca, Totomixtlahuaca.

Flores Vezino de aquél Real y de D. Lorenzo Guardamino del Comercio de Mexico. Tiene esta Mina buenos Metales pero está (en) obras y no parece deja aun vtilidades.

En el Real de Capula no se trabaja en él día mas Minas que las de la Compañia del Sr. Marquéz de Vivanco, y D. Antonio Basoco Vezinos de Mexico, las que hasta ahora han estado y aun siguen en obras, y por lo mismo no han llegado sus productos a costear su Lavorio.

En él de Santa Rosa de Tetepango tampoco se trabajan en la actualidad mas que las que fueron de D. Juan Eugenio Santelizes Pablo, y estas con tan corto pueble y extracción de frutos que no alcanzan a cubrir sus costos.

Diputación de Zimapan

A esta Diputación reconocen los Reales de Minas Zimapan, Xacala, San Jose del Oro, Berdozas, San Antonio de las Cañas, la Pechuga, y él Cardonál.

En Zimapan se hallan en corriente laborio 12 Minas, pero de ellas las mas formales y de mejores esperanzas son la de Lomo de Toro pertenecientes ál Sr. Conde de Regla, la de Cerro Colorado a D. Juan Manuel Bustamante, y la de Sta. Rita de Lirios á D. Antonio Obiol: costeable solo esta última.

En Xacala las Minas de la Cantera, la de Jesus, y la de San Cayetano pertenecientes a D. Agustin de Goicochea, y á D. Tomas de Zespedes, tambien se hallan en corriente, pero no costeables.

En San José del Oro la de ese titulo perteneciente á D. Agustin de Goicochea.

En el Real de Berdozas están corrientes aunqué con poca ó ninguna vtilidad la de la Preciosa Sangre de Cristo, y la de N. S. de Guadalupe pertenecientes á D. Nicolas Guazo y la de la Santisima Trinidad á D. Juan José Bizueta.

En él de las Cañas solamente se trabajan a partido y en mui

corta saca de metales la Mina de San Antonio y la de San Nicolas, pertenecientes a D. José Montes de Oca, y D. Felipe de Torres.

En el de la Pechuga no hay mas que dos Minas en corrientes que se trabajan por los Buscones y Cateadores con poca vtilidad.⁴

En él dél Cardonál hay corrientes 22 Minas de Plomo pobre, y algunas de ellas con ley de plata, pero en pocos productos: sus principales dueños son D. José de Lara, D. Pablo de Leon, D. Nicolas Concha, y D. Antonio Martinez.

Diputación dél Doctór

En el distrito de ella se comprenden los Reales de Minas él Doctor, San Buenaventura Maconi, las Pinturas, San José del Pinal, San Pedro Escanela, San Antonio Escanelilla, San Miguél Rioblanco, la Targea, las Aguas, San Cristobal, y Juchitan.

En él Doctor hay tres Minas en actuál y corriente laborio, San Juan Nepomuceno perteneciente a los herederos de D. José Alvarez, A los del capitan D. Francisco Barvero y á D. José Casimiro Ysaguirre: la dél Sacramento propia de D. Miguel etnt⁹ Yusti, y la del Jardín que pertenece á D. Francisco Terán, y D. Juan Sosaya; la primera en frutos y obras costeables, y las otras dos en obras y faenas, aunque con buen aspecto: hay tambien otras muchas Minas desamparadas porque no costean.

En él de San Buenaventura Maconi estan en corriente las Minas Guadalupe, perteneciente á los herederos de D. Francisco Barbero, la de Animas propia de José María Ramirez y parcioneros, y la Honda de D. Atanacio de Trejo: todas estan en frutos de poca o ninguna vtilidad para sus duenos.

En él de las Pinturas no se save que haya mas que una Mina descierta y una Hacienda de beneficiar metales.⁵

En él de San José dél Pinal hay 13 Minas corrientes, pero solo

⁵ En E.P. ya no se menciona.

⁴ Seguramente fueron abandonadas, porque Humboldt no las cita.

quatro de ellas están en frutos vtiles, la de Sto. Domingo de D. José Cisneros, la de N. S. de Guadalupe del Capitan D. Juan Antonio dél Castillo, la de Animas dél mismo Capitan, y de D. José Manuel Recendis, y la de Santa Clara de D. Juan Antonio Leal.

Entre varias Minas que comprende él Real de Escanela, solamente dos se hallan en corriente y con frutos aunque bien escasos, la de San Yldefonzo y la de San Antonio de los Muertos pertenecientes á los herederos de Dn. Nicolas de Trejo.⁶

El Real de Escanelilla solo se compone de Haziendas de beneficiar metales por fundición.⁷

En el Real dél Rio blanco hay solamente dos Minas en Saca de Metales de Corta ley, la de San Antonio, y la de la Santissima Trinidad pertenecientes á D. Laureano Osores.

De tres Minas que hay corrientes en él Real de la Targea una és solamente la que se trabaja con tezon y produce razonables frutos de metal plomoso, esta es la nombrada las Animas, alias la Cata, perteneciente a D. Bentura Rangel, y á los herederos de D. Domingo Busturia.

Entre varias Minas que contiene él Real de las Aguas, la Descubridora, y la de la Santisima Trinidad son vnicamente las que se trabajan y se hallan en frutos, pero ambas incosteables; la primera pertenece á los Herederos dél Capitan D. Francisco Barvero y la segunda á D. Juana María Pacheco.

En él de San Cristovál no hay mas que una Mina en frutos costeables, y és la del Carmen perteneciente á D. Andrés y D. Pedro Gutierrez de Terán.

E él de Juchitan la Mina Santa Gertrudis és la unica que se halla en laborío y en corrientes frutos, pertenece al Señor Conde de Regla.

⁶ Ya para 1803 no se le consideraba Real.

⁷ Idem.

Diputación de Zacualpa

A esta Diputacion se hallan anexos los Reales de Minas de Zacualpa, Tezicapan, Santa Cruz Azulaques, San Geronimo, é Yxcatepec.

En él distrito de Zaqualpa se trabajan 59 Minas, las mas de ellas en faenas incosteables por ahora: la nombrada N. S. de la Luz perteneciente á D. Manuél García Olaya: la de Sangre de Christo y la Bermeja á D. Gregorio Alday: la de N. S. de Balvanera, la de Tlalcuspan á Dn. Emeterio Galan, y la de Sta. Isabel á D. Juan de Saavedra y D. Carlos Flores estan en frutos principalmente esta vltima que los produce ricos y abundantes.

En Tezicapan, Santa Cruz Azulaques, San Geronimo, é Yxcatepec,⁸ están desciertas á ecepción de una u otra que se trabajan debilmente por los Buscones y Cateadores.

Diputación de Tasco

Reconocen á esta Diputación los Reales de Tasco, Coscatlán, Tetlilco, el Limon, Pregones, Chontalpa, Huautla, Hauzingo, y Chiautla de la Sal.

En él distrito de Tasco se trabajan actualmente 38 Minas en faenas y frutos, pero de ellas las que parece los producen menos escasos son la de San Dimas, la Sarza, y Sta. Gertrudis de D. Antonio Clavijo: N. S. de Guadalupe de D. José Dominguez: la de Santa Catarina y el Iuahuoyote de D. José Antonio Villanueva: el Perdón, la Joya, y otras de D. José Vizente de Anza beneficiadas con él Socabon general de San Ignacio. Se trabaja asi mismo y se halla en ricos y abundantes productos la Mina nombrada él Poder de Dios propia del Yndio Cayetano Santos y Compañeros.

En Coscatlan estan todas las Minas abandonadas.

En Tetlilco, la Mina de este nombre perteneciente á D. José Mariano Lopez produce razonables frutos de metal Plomoso.

⁸ Ya no era Real de Minas en 1803.

Lo mismo sucede en él Limon con la de N. S. de Guadalupe de D. Gregorio Figueroa y con la de la Sangre de Christo propia de D. José María Campusano, y D. Manuel Navarro.

En él Reál de Pregones se halla en corriente aunque con cortos frutos la Mina de San Cayetano perteneciente á D. José Dominguez.⁹

En Chontalpa, Huautla, Hauzingo, y Chiautla de la Sal 10 estan desciertas, á ecepción de una ú otra que se hallan en faenas ó en frutos incosteables.

Diputación de Sultepec

En el distrito de esta Diputación se comprenden los Reales de Sultepec, Coyometitlan, y Juluapa.

En Sultepec hay 17 Minas en corriente Laborío y en saca dé metales de mui cortas leyes: las principales son la dél Capulín y N. S. del Rosario pertenecientes al Sr. Marques del Apartado: la de Tepetates a D. Lorenzo Nieto y Mina grande a D. Juan de Saavedra.

En Coyometitlan ¹¹ la de N. S. de Guadalupe, perteneciente al referido Sr. Marquez se trabaja en faenas y rinde algunos frutos incosteables.

En Juluapa la mina conocida por la Grande, las Golondrinas y San Cayetano de D. Juan de Saavedra se hallan en Saca de metales de razonable ley, como asi mismo la de Belen perteneciente a Dn. Celidonio Loarez.

Diputación de Temascaltepec

Reconocen á esta Diputación los Reales de Minas Temascaltepec, Chichiltepec, la Albarrada, San Vizente Alvadeliste y Tepantitlan.

⁹ Seguramente se abandonó porque en E.P. ya no aparece como Real de Minas.

¹⁰ Ya no era Real de Minas en 1803.

¹¹ Idem.

En Temascáltepec hay 15 Minas en corriente las más de ellas en obras y faenas, y las que se hallan en Saca de metales los producen en mui corta cantidad: las más abundantes en él día son las de Magdalena y San José de Gracia, pertenecientes a los herederos vltramarinos de D. Francisco y D. Eusebio Villaño.

En Chichiltepec ¹² se trabajan 10 Minas mui pobremente las mas de ellas en escasos frutos de metál de Plata, las principales son la de Sta. Cruz, San José, y Santa Rita pertenecientes á D. Antonio Almagro y D. Joaquin Fernandez de Noriega que se benefician por medio de un Socabon general.

En la Albarrada son igualmente pobres cinco Minas que se hallan en corriente, pues los frutos que rinden apenas pueden costear su laborío por la Suma dureza de su terreno: la mas razonable és la de las Vírgenes perteneciente á D. Pedro Ochoa y Compañeros.

En Alvadeliste se trabajan tres y producen metales de poca vtilidad, la Estaca y él Zapote pertenecientes á D. Lorenzo Nieto, y la Descubridora á D. Tomás de Abrego.

En Tepantitlán hay 15 Minas obras, faenas, y saca metales las más razonables y que prometen maiores riquezas en lo Sucesivo son la de N. S. de los Dolores alias la Descubridora perteneciente á D. Benito Arines. D. Joaquín Cámaño y D. Juan Ignacio campero. La de Sta. Anna propia del Sr. Conde de la Contramina con el Socabón de sinco Señores y la de Sta. María alias las Animas de D. Juan Antonio Valdés, D. Antonio Quiróz, y D. Manuel dél Castillo.

Yntendencia de Puebla

En esta Yntendencia no hay Diputaciones territoriales por él corto numero de Mineros que havitan en los Minerales de su Provincia. Reconocen para sus ocursos como Diputación mas cercana á la

¹² Humboldt trae Chalchitepeque.

de Pachuca, los Reales de Tetela de Xonotla, Tenestla, y Zacatlan.¹⁸

En él de Tetela hay solo quatro Minas en corriente y todas en faenas.

En él de Tenestla estan todas abandonadas lo que asi mismo sucede en Zacatlán.

Yntendencia de Oaxaca

En él distrito de ella se comprénden los Reales de Betolatia, Yxtepexi, Amatlán, Capulálpa, Talea, Zolaga, Yucundó y Huejolotitlan. En ninguno de estos hay Diputaciones territoriales. Reconocen á dos Comisionados que antes él Tribunal de Minería y ahora la Diputación de Pachuca tiene en Oaxaca para admitir ocursos y sustanciar las causas hasta él estado de sentencia.¹⁴

En él de Betolatia hai 7 Minas en actuál lavorío las seis de ellas en razonable saca de metales son pertenecientes a D. Pedro Yturribarría, y D. Domingo Antonio Castresana.

En él de Yxtepexi se trabajan 4 Minas la de Sta. Gertrudis propia de D. José Gonzalez de Ybarra, la de la Esperanza perteneciente a éste mismo y á D. Martín de Pineda, la de la Aurora á D. Francisco Antonio Yñiguez, y la de San Gregorio Nacianseno á D. José Gutierrez de Villegas y D. Joaquín Fernandez: todas ellas en saca de metales de Plata de razonable calidad aunque no mui abundantes.

En él de Amatlán están 8 Minas en corriente pero con mui poca o ninguna vtilidad de sus dueños por la escasés y pobreza de sus metales.

¹⁸ E.P. cita además como minas esparcidas o sueltas: La Cañada, Tulancingo, San Miguel Tenango, Zautla, Barrancas, Alatlanquetepec, Ixtacmaztitlán y omite a Tetela y Zacatlán.

¹⁴ Según Humboldt, en 1803 ya existía Diputación territorial con sede en Oaxaca; menciona como nuevos Reales de Minas, Villa Alta, Ixtlán, Huixtepeque, Río de San Antonio, Totomistla, San Pedro Nesicho, Santa Catarina, Lachatao, Santa María Javecia y San Miguel de las Peras.

En Capulalpan hay 4 Minas de Plata y dos de cobre en actual laborío: Su saca no es abundante ni sus metales ricos.

En él Real de Talea hay 5 Minas en corriente todas pertenecientes ál Sr. Coronel D. Juan Francisco Echarri, sus metales son de corta ley de Plata, y poco abundantes.

En él de Zolaga solo se travaja en faenas y obras muertas la Mina conosida por la Hedionda, perteneciente a D. Diego Villasante.

En Yucundó ¹⁵ hay dos Minas Plomosas en corriente y pertenecen al mismo Villasante.

En Huejolotitlán 16 se trabajan tres Minas con pocos productos de metal plomoso con ley de Plata.

Yntendencia de Veracruz

En el distrito de ella no hay Diputaciones de Minas, ni se sabe de otro Mineral que el de la barranca de Somelahuacan y Cerro nombrado Tatatila en terminos de la Jurisdicción de Xolosingo.¹⁷ En él se travajan dos o tres Minas y está mui al principio: sus productos de metales con ley de oro.

Yntendencia de Valladolid

En él distrito de esta Yntendencia se comprenden las Diputaciones territoriales de Ynguarán, Zitáquaro y Tlalpujahua.¹⁸

¹⁵ En 1803, ya no era Real de Minas.

¹⁶ En E.P. está escrito Hueplotitlan, pero creemos es error por no existir ese poblado y porque la voz no concuerda con el genio de la lengua zapoteca y menos con la mixteca.

¹⁷ En E.P. se agregan dos minas: Giliapa y San Antonio de Jacala.

¹⁸ Para 1803, ya se tenía la nueva Diputación de Angangueo y los flamantes Reales de Minas de Angangueo, San Agustín de Ozomatlán, Zitácuaro, Ixtapa, El Zapote, Chachiltepeque, La Joya, Parácuaro, Jerécuaro, Sinda, San Juan Huetamo, Ario, Santa Clara, Alvadelisle, Río del Oro, Ajuchitlán, Favor y Chichindaro.

Diputación de Ynguaran

Esta Diputación tiene en su distrito los Reales de Minas Ynguaran, Sanchigueo, San Nicolas Apupato, él Sombrero, y Curucupaseo.

En el Real de Yngnaran hay en corriente la Mina de este titulo de metales de cobre propia dél Rey y la trabaja D. Manuel de Ybargoitia por cierta pensión que contribuie a S. M. Sus productos por ahora son tan escasos que no costean. Hay tambien en corte otras 11 Minas; pero entre ellas solo la de Sta. Elena perteneciente a D. Agustin dél Río, y la de Sta. Ma. Magdalena propia de D. Joaquin Carbajal, costean, y dejan alguna vtilidad a sus dueños en metales de cobre; las demás estan en faenas o en cortísimos frutos.

En Sanchigueo se trabajan 8 Minas en metales de Cobre poco abundantes.

De 4 Minas de metales de cobre que hay corrientes en él Real de Apupato la que ofrece alguna más vtilidad es la de Curpuschristi perteneciente a D. José Vizente de Castañeda.

En él dél Sombrero hay 5 Minas en corriente; pero con mui cortos frutos: la principal de ellas és la de Sta. Ma. del Carmen perteneciente á D. José Gómez Campos.

En Curucupasco hay tres Minas corrientes todas en faenas y con mui corta saca de metales cobrizos, con ley de oro.

Diputación de Zitaquaro

Comprende en su distrito los Reales de Minas nombrados los Reyes y Chirangangueo.

De varias Minas que contiene el Real de los Reyes solamente dos se trabajan y con mui cortos productos de metal de cobre.

Lo mismo sucede en Chirangangueo con 5 Minas que hay en corriente.

Diputación de Tlalpujahua

Comprende en su distrito él Real de Tlalpujahua y el Real del Oro.

En el de Tlalpujahua hay 14 Minas en corriente pero las más, en faenas ó en mui cortos productos de metal: la menos pobre és la de Sta. Gertrudis perteneciente a D. Cándido Medrano.

Del Real del Oro no hay todavía noticias pero se vé que hay Minas corrientes y con mui buenos productos de metales de Plata, con ley de oro. Las mejores de ellas son las que trabajan D. Andres Arciniega, y D. Vizente Guridi y compañeros sobre una propia Veta.

Yntendencia de Guanaxuato

Esta Yntendencia no tiene en su distrito otra Diputacion territorial que la de Guanaxuato.¹⁹

A esta Diputacion reconocen los Reales de Minas Guanaxuato, Monte de San Nicolás, Sta. Rosa Villapando, San Antonio de las Minas, Sta. Anna Comaja, [sic] Capulin, San Bruno y él Favor.²⁰

En Guanaxuato hay 38 Minas en corriente lavorío: las principales y de maior opulencia son la Valenciana propia dél Sr. Conde de este titulo: la Esperanza propia dél S. D. Manuel Fuentes: la Cata del Sr. Marquez de San Clemente: la de San Lorenzo de D. Felipe Reaño y Compañero: la de Mellado de D. José Yzquierdo y Sosios: la de Fraustros del Sr. Conde de Valenciana: la dél Promontorio, y la Zerena de D. Manuel de Otero y Compañia.

En él dél Monte de San Nicolas no se trabaja mas que una Mina perteneciente a D. José Hernandez chico.

¹⁹ Humboldt menciona además los siguientes Reales de Minas: Santa Ana (que parece es el mismo de Comaja), Comanjilla, Gigante, San Luis de la Paz, Rafael de los Lobos, Durazno, San Juan de la Chica, Rincón de Centeno, San Pedro de los Pozos, Palmar de Vega, San Miguel el Grande y San Felipe.

²⁰ Según E.P. dejó de ser Real de Minas, a no ser que sea el mismo Real que se enlista, como reciente, en la Intendencia de Valladolid.

En él de Sta. Rosa hay 6 en corriente: la principal de ellas és la de San Cayetano propia de D. Juan Martinez.

En Villapando hay dos: la principal és la del Carmen perteneciente á D. Francisco Bonilla.

En él de San Antonio de las Minas de tres que hay en corrientes, la principal és la de la Purísima perteneciente á D. Juan Carballo.

En él de Comanja están todas las Minas abandonadas y desciertas.

Lo mismo Sucede en él dél Capulin, y en él de Sn. Bruno,²¹ á ecepción de una que trabaja D. Francisco González.

Yntendencia de Zacatecas

Comprende en su Provincia las Diputaciones territoriales de Zacatecas, Sierra de Pinos, Fresnillo, y Sombrerete.²²

Diputación de Zacatecas

Reconocen á ella los Reales de Minas Zacatecas, N. S. de Guadalupe de Veta grande, y San Juan Baptista de Panuco.

En Zacatecas se trabajan actualmente 36 Minas en Obras, faenas, y Saca de metales de cortas leyes: las más abundantes son la de San Vizente que pertenece a D. Marcelo de Ansa, él Albaradón a los herederos del Dr. D. Manuel Borda, la de Gajuelos a D. Santiago Burgurín, la de Concepcion perteneciente á la Compañía que llaman del compromiso: la de Zapopa de D. Fermín Apesechea, y la Mala noche, propia de D. Manuel Retegui.

En N. S. de Guadalupe de Veta grande estan abandonadas y desciertas todas las Minas; lo que asi mismo pasa en las de Panuco.

²¹ Ya no era Real de Minas en 1803.

²² En E.P. aparecen otros nuevos Reales, sin señalar diputación a que corresponden y son: La Blanca, La Sauceda y Mazapil, pero las dos primeras aparecen en el presente documento como formando parte de la diputación de Ojo Caliente en la Intendencia de San Luis Potosí.

Diputación de Sierra de Pinos

A esta Diputación reconocen los Reales de Sierra de Pinos, San Nicolas de los Angeles, N. S. de Guadalupe del Tule, y la Ballena.

En Sierra de Pinos se trabajan varias Minas pero de ellas solo 7 estan en frutos costeables de metales de Plata: las mas abundantes son la de N. S. dél Carmen perteneciente a D. Margarita, y D. Pedro José Sanchez, la Grande propia de D. Mateo García, y la de San Miguel de D. Juan Antonio Gonzales.

En él de los Angeles están todas abandonadas.²³

En él de N. S. de Guadalupe del Tule se trabajan tres Minas en faenas.

En él de la Ballena están todas desiertas.

Diputación del Fresnillo

En él distrito de esta Diputación se comprenden la Villa del Fresnillo, el Real de San Demetrio de los Plateros, y el Zerro de Santiago.

En el Fresnillo hay 7 Minas en corriente lavorío pertenecientes á la Casa de los Sres. Fagoagas: otras 7 á D. Manuel de los Rios: 4 a D. Maximiliano Borja: tres á D. Gregorio Carrillo, y 5 á varios Sujetos, todas ellas en saca de metales de mui cortas leyes.

En él Real de San Demetrio hay 14 Minas en corriente, las mas de ellas en faenas embarrascadas o con mui poco producto de metál.

En el Zerro de Santiago solo hay 4 y todas en saca de metales de cortas Leyes por el beneficio de Azogue.

Diputación de Sombrerete

En su distrito se hallan comprendidos los Reales de Sombrerete, Chalchihiutes,²⁴ y la Noria.

²³ Los Reales Los Angeles, Guadalupe del Tule y Ballena, perdieron posteriormente su condición.

²⁴ En 1803, pertenecía a la Intendencia de Durango.

En Sombrerete se trabajan 23 Minas en faenas, Obras, y Saca de Metales: las principales de ellas son la de Sn. Pedro, Sn. Juan, Sn. Agustín, Capellan, Santiago, y Sn. Miguel en la Veta Negra, y 9 pertenencias en la del Pavellón correspondientes ál Sr. Marquez del Apartado y su hermano D. Juan Bavtista Fogoaga. Estas vltimas estan en mui ricos productos, y prometiendolos con maior abundancia, concluidas las obras que hay pendientes en esta opulenta Negociación.

En Chalchiguites se trabaja una Sola con un corto pueble de operarios.

En el Real de la Noria hay solo tres Minas en corriente y con pocos productos de metal Plomoso.

Yntendencia de San Luis Potosí

En él distrito de esta Provincia se comprenden las Diputaciones territoriales de Sn. Luis Potosi, Catorze, Guadalcazar,²⁵ Charcas, Sn. Nicolas de Croix, y la Villa del Sacramento Ojo Caliente.²⁶

Diputación de San Luis Potosí

Tiene en su territorio los Reales de Minas, el Zerro de San Pedro, Bernalejo, el Tule, y San Francisco de los Pozos.²⁷

En él Cerro de San Pedro y en Bernalejo llegan a 16 las Minas que se hallan en corriente lavorio: todas de diferentes dueños y con tan corta Saca de metales que apenas costean.

El Real de San Francisco de los Pozos 27 se compone de Haziendas de Beneficio.

²⁵ Para 1803 ya no era diputación, solamente Real de Minas.

²⁶ Humboldt cita además, como Reales de esta Intedencia, Cerro del Potosí, Sierra Negra, San Martín, San Carlos del Vallecillo, San Antonio de la Iguana, Santiago de las Sabinas, Monterrey, Jesús de Río Blanco, Las Salinas, Boca de Leones, Borbón, La Purísima Concepción de Revillagigedo y el Venado.

²⁷ E.P. ya no lo menciona como Real de Minas.

Diputación de Catorze

En el Suelo de esta se hallan vbicados los Reales de Minas de Catorze, Mathehuala, y San Gregorio dél Masapil.

En el Real de Catorze llega á 66 el numero de las Minas que se trabajan en obras, faenas, y Saca de Metales: las que los producen mas abundantes y se laborean con mas actividad son la Valenciana, y Sta. Edubige propias dél Teniente Coronel D. Silvestre López Portillo: la de Guadalupe perteneciente á D. Bernavé Zepeda: la de Sn. Geronimo del Capitan Dn. Francisco Zuñiga: la de Concepcion del Capitan Dn. José Davalos, D. Ygnacio Obregón, y D. Francisco Miguel de Aguirre: la Trompeta y Animitas alias San Ramón pertenecientes a D. George Parrodi. Esta vltima ha producido ricos y abundantes metales, pero en la actualidad se halla en obras aunque con buenas y fundadas esperanzas de bolver á su antigua riqueza.

En Mathehuala hay solamente 5 Minas en actual lavorío y con tan cortos productos de metal que apenas costean.

En el Mazapil hay 9 Minas en corte, pero todas en los mismos terminos que la de Mathehuala.²⁸

Diputación de Guadalcazar

Comprende en sus distritos los Reales de Minas San Pedro Guadalcazar, Matancillas, y la Tapona.

En Guadalcazar se trabajan 6 Minas en corta Saca de metales de inferior calidad.

En Matansillas están todas abandonadas.

Y en la Tapona se trabaja una sola Mina perteneciente a D. Miguel Mariano de Guardiola y D. Tomás Alvarez; pero en los mismos términos que las de Guadalcazár.

²⁸ Idem.

Diputación de Charcas

En el distrito de esta se hallan compréndidos los Reales de Minas de Sta. María de Charcas, Charcas viejas, San Diego, San Carlos de Mayorga, y el Astillero.

En él Real de Charcas se hallan todas las Minas abandonadas por causa de su inundación. D. María Rosa de Estrada emprendió un Tiro general por desaguarlas, cuia obra pretenden continuar los Mineros de áquel distrito, y para los cresidos gastos que demanda solicitan se les auxilie por el Tribunal de Minería.

Las Minas de Charcas Viejas, San Diego, San Carlos Mayorga, y él Astillero estan todas desciertas.²⁹

Diputación de San Nicolás de Croix

En su territorio se comprenden los Reales de San Nicolas de Croix, San José Tamaulipa y Zihueso. En el Real de San Nicolas aunque se trabajan 18 Minas las mas de ellas estan á partido entre los dueños y los operarios por la poca abundancia de vtilidad de sus metales.

De sus anexos el Real de Tamaulipa y el Zihueso no hai hasta ahora noticia; pero sus Minas deben considerarse en él mismo estado de pobreza, ó abandonadas.

Diputación de Ojo Caliente

En él distrito de ella se comprenden los Reales de Ojo caliente, Sta. María de los Ramos, Sta. Anna, la Blanca, y San Nicolas de la Sauceda.³⁰

En Ojo Caliente hay 11 Minas en corriente laborio unas en faenas, y otras en mui corta saca de metales de baja ley.

En él de Sta. María de los Ramos se trabajan tres Minas, la

²⁹ Todos estos lugares ya no eran Reales de Minas en 1803.

⁸⁰ La Blanca y La Sauceda aparecen en E.P. en la Intendencia de Zacatecas.

maior de ellas, és la de San Vizente propia de D. Juan de Dios Galindo, y produce metales aunque escasos.

En él de Sta. Anna ³¹ se trabajan 5 Minas en saca costeable de metales; la mejor de ellas és la de San José perteneciente á D. José Francisco Fernandez de Palá.

En el de San Nicolás de la Sauceda hay dos Minas en saca de metales que no costean.

Yntendencia de Durango

En la Provincia de esta existen las Diputaciones territoriales de la Villa de San Felipe de Chihuahua, Parral, San Pedro Guarizamey, Cosiguiriachi, y Batopilas.³²

Diputación de Chihuahua

En él distrito de ella se comprénden los Reales de Minas de Sta. Eulalia de Merida y Chihuahua el Viejo.

El Real de Sta. Eulalia fué de la maoir opulencia en otro tiempo, pero en el día solo hay en él,³³ y en él de Chihuahua él Viejo 12 Minas en corriente lavorío, y con tan corta saca de metal que apenas cubren los costos de su beneficio.

Diputación del Parral

Hay en su territorio los Reales de Minas San José del Parral, Sta. Barbara, San Francisco dél Oro, y todos Santos.

³¹ No le menciona Humboldt.

³² Sin precisar diputaciones, Humboldt agrega para esta Intendencia los siguientes Reales de Minas: El Oro de Topango, San Agustín, San Vicente, Guadalupe, Gavilanes, San Antonio de las Ventanas, Río de San Pedro, San Juan de la Cieneguilla, San Pedro, Huejoquilla, Los Peñoles, La Cadena, San Nicolás de Yerbabuena, La Concepción, Santa María de las Nieves, Santa Catalina, San Miguel de Mexquital, Nuestra Señora de los Dolores del Orito, San Lucas, Pánuco, San Miguel de Coneto, Topia, El Alacrán, La Lagartija y San Ramón.

³³ Ya E.P. no la incluye como Real de Minas.

En el Parral hay 12 Minas en corriente lavorío; pero apenas cubren los costos de su lavorío y beneficio. Hay también otras varias que solo se travajan con un corto Pueble, por no perder sus dueños el derecho de ellas, amparandolas con arreglo á Ordenanza.

En Sta. Barbara se trabajan las Minas de la Asuncion y San Buenaventura de metales plomosos con vtilidad de su dueño que lo es D. Fernando Alfaro.

En el de San Francisco dél Oro hay 10 Minas en actuál lavorío, y las mas de ellas costeables aunque con mui corta saca de metales de Plata con ley de oro.

En él de Todos Santos se travajan quatro Minas de metales plomosos con alguna aunque corta vtilidad para sus dueños, la principal és la de San Cayetano, perteneciente á Don Manuel Cobos.

Diputación de San Pedro Guarisamei

Comprende en sus distritos los Reales de Minas Guarisamei, San Dimas, San José de Tayoltita, Texamen, y San Diego de Tezaer.

En el Real de Guarisamei solo hay 8 Minas en actual lavorío sus productos de metales de Plata con ley de oro; son bien escasos pero costean y dejan alguna vtilidad: la principal de ella es la que nombran Tecolotitla perteneciente á D. José Navarro.

Lo mismo acontese con el Real de San Dimas con 11 Minas que se hallan en corriente de las quales son mas abundantes y que se travajan con más actividad, la de Candelaria perteneciente á D. Juan Sambrano, y la de Soledad propia de D. Francisco Xavier de Aguirre.

En el de San José Tayoltita se travajan 6 con alguna vtilidad, la mejor de ellas es la de San Rafaél perteneciente á D. Santos de Gorostiaga.

En él de Tejamen hay tres Minas que se han comenzado á travajar nuebamente; las demas se hallan abandonadas.

Lo mismo sucede con San Diego de Tesaer á ecepcion de una que se travaja en faena.³⁴

Diputación de Cosiguiriachi

Comprende en su distrito los Reales de Minas Sta. Rosa de Cosiguirichi, Maguarichi, Cajurichi, y Vruachi.

En Consiguiriachi hai mas de tres Minas en corriente; pero lo que lo tienen con más formalidad no son mas que 4. San Antonio, San Pedro, Sta. Rosa y San Miguel, pertenecientes á D. José y D. Manuel de Herrera, D. Andrés Ortega, y Br. D. José del Prado.

En Maguarichí se travaja una sola Mina con mui corto numero de operarios.

En Cajurichi hay varias catas en mui poco corriente.

En Vruachí se trabaja la Mina nombrada Sta. Anna perteneciente á D. Juan José Lobo Guerrero, produce abundantes metales de Plata con ley de oro.

Diputación de Batopilas

En él distrito de ella se comprenden los Reales de Minas Batopilas, Loreto, San Joaquin, Zapote, Sn. Juan Nepomuceno, Vriqui, y Vriquillo.

En Batopilas hay en la actualidad 6 Minas corrientes que se pueblan con un corto nymero de operarios: las principales de ellas son la nombrada San Juan Baptista, y la de San Diego perteneciente á D. Pedro Ordoñez, y D. Blas Alvarez, estas son mui ricas pero se hallan imposibilitadas por las aguas.

En él Real de Loreto, en él de San Joaquín, y en él de Zapote están todas las Minas abandonadas. En él de San Juan Nepomuceno hay solamente tres recien descubiertas y en mui poco corriente.

³⁴ En 1803 ya no era Real de Minas.

En él de Vriqui, hay una perteneciente a D. Antonio Perea, produce metales plomosos con Plata y Oro.

En él de Vriquillo se travajan pobremente dos Minas de metal cobrizos con ley de Plata.

Amas de los Reales de Minas que se han referido, hay otros varios en la Provincia de esta Yntendencia, que por la poca extencion [de los] remitidos por los Subdelegados y Diputados dél distrito, se ignora á que Diputación corresponden. Estos son los Reales de Sianori, las Mesas, Sabatenipa, Canelas, y Sn. Rafael de las Flores Jurisdicción de Sianori: él de Cuencamé jurisdicción de este título: el de Mapimi Jurisdicción de su propio nombre: él de Avinito, San José de la Silla, y Texame Jurisdicción de San Juan del Río, la merced dél oro, San Nicolas el Viejo, Indeché, él Real del Maxistral, y él de los Santos Jurisdicción dél Oro.

En él Real de Sianori se travajan tres Minas a salario, y una a partido.

En cl de las Mesas se travajan tres Minas, una de ellas en la temporada de seca y las otras dos en todo tiempo: estos son de buenos y abundantes metales de Plata, y pertenecen a D. Juan Francisco Gonzalez.

En Sabatenipa se travaja una sola Mina; pero con abundante saca de metales vtiles, pertenece a D. Manuel Fernandez.

En el Real de Canela hay tres Minas corrientes: las dos de metales de Plata y la vna de cobre; sus frutos se costean y ofrecen vtilidad.

En él Real de San Rafaél se travajan 9 Minas en razonables frutos, la más abundante és la dél Sacramento, perteneciente a Emerensiano Mendoza.

En él de Cuéncame hay tres en corriente con escasos frutos de metales Plomosos.

En Mapimí hay 4 Minas en razonable saca de metales de Plomo con ley de Plata; las que los producen con mas abundancia, son

N. S. de Talpa, y la de San Pedro pertenecientes al Capitan D. Francisco de la Cierra.

En el Avinito son 6 Minas las que se travajan en saca de metales, la mas abundante es la del Tajo perteneciente ál Teniente Coronel D. Juan José de Yandiola.

En el de San José de la Silla hay 4 Minas en corriente: dos de ellas en faenas y las otras dos en saca de metales, la que los produce con mas vtilidad es la de N. S. de San Juan pertenecientes á Dn. Felipe Santiago de Estrada.

En él de Texamé se travajan 7; pero todas ellas en mui corto producto de metal.

En el dél oro se hallan todas las Minas abandonadas.

En el de San Nicolas él Viejo ³⁵ hay dos en corriente y con razonable saca de metales de Plata: pertenece á D. Tomás Dias de martos.

En él de Endehé hay 6 en saca de metales de Plata: la mas vtil és la de Animas propia de D. Vizente Cilbeira.

En él del Magistrál se travaja una sola con mui corta saca de metales de Oro.³⁶

Lo mismo sucede con él de los Sauces con tres Minas que hay en corte.

Yntendencia de Sonora

Comprende en su Provincia las Diputaciones territoriales de Cosalá, Copala, Sn. Francisco Xavier, y los Alamos.³⁷

³⁵ Ya no era Real de Minas en 1803.

³⁶ Idem.

³⁷ Humboldt menciona como nuevas diputaciones de esta intendencia a Guadalupe de la Puerta, Santísima Trinidad de Peña Blanca y San Francisco Javier de Alisos; además, sin indicar su diputación los siguientes nuevos Reales de Minas Real del Rosario, Plomosos, Sta. Rosa o las Adjuntas, San Nicolás de Pánuco, Santa Rita Trancito [sic], Charcas, Santiago de los Caballeros, San Antonio de Alisos, San Roque, Tabahueto, Norotal, Los Molinos, Surutato, Los Cárcamos, San Juan Nepomuceno, Bacatopa, Loreto,

Diputación de Cosala

En el distrito de ella se comprenden los Reales de Minas de Cosalá, Palo blanco, Caxón, Sta. Rosa de la Laguna, el Carriso, Reyes, Corpus, él Limon, Apomas, y Tocoistita.³⁸

En Cosolá se travajan 18 Minas en corta saca de metales de Plata y otras varias catas por los buscones, y cateadores.

En el de Sta. Rosa, Limon, y Palo blanco estan todas deciertas.

En el dél Caxon se travajan tres con mui cortos frutos.

En él dél Carriso, él de Reyes, el de Corpus, y en él de las Zapomas se trabajan varias Catillas, y Minas viejas por los buscones y cataedores.

En el de Tocoistita se travajan 5 Minas y varias Catas todas mui pobremente.

Diputación de Copala

De 10 Minas que hay corrientes y en saca de metales en él Real de Copala, las que se hallan en estado floreciente, son, la de San José de Gracia perteneciente a D. Andres de Ybarra, y la de Sta. Eduvije propia de D. Juan Baptista Gonzales.

Diputación de San Francisco Xavier

Comprende en su territorio los Reales de Minas Sn. Francisco Xavier, Sn. Antonio de la Huerta, Sn. Yldefonso de la Cieneguilla, la Purísima Concepción de Aigame la Santísima Trinidad, y Guadalupe.

En Sn. Francisco Xavier hay 5 Minas en corriente lavorío, y en razonable saca de metales, él mas abundante és la de Sn. Juan

Tenoriba, Aguacaliente, Monserrate, Yecorato, Zataque, Cerro Colorado, La Ventana o Guadalupe, Saracachi, Hostimori, Quisuani, El Aguaje, Higane, San José de Gracia, El Gavilán, El Pópulo, San Antonio, Todos Santos, Nacatabori, Racuach, San Lorenzo, Nacumini, Cupisonora, Tetuachi, Basochuca, Nacozari, Bacamuchi, Cucurpe y *Notepore*. Además cita El Carrixo y omite El Carrizal.

38 En E.P. está escrito Tocuistita.

Baptista perteneciente a D. Juan Antonio Gutierres, y D. Francisco Zevallos.

En él de San Antonio de la Huerta no hay mas que dos Minas en laborío de metales de oro, y los frutos de ella son bien escasos.

En él de la Cieneguilla hay otras 2 en corriente, y en los mismos terminos, su dueño es D. Enrique de Castro.

En el de la Santísima Trinidad hay 6 en actuál lavorío pero con mui corto producto de metál de Plata.

En el de Aigame hay 7 Minas en actuál corriente y se traváján otras varias con poca constancia de sus dueños.

En él de Guadalupe solo hay 3 en mui poco corriente.

Diputación de Alamos

Comprende en su distrito los Reales de Minas Alamos, Sivirijáo,³⁰ y Banoyeca.

En él Real de Alamos se travaján 8 Minas con razonable saca de metales de Plata: la mejor de ellas és la de N. S. del Peñasco, perteneciente a D. Manuel Ruiz.

En el de Sivirijao, y en él de Banoyeca, están todas abandonadas.

Yntendencia de Guadalaxara

Hay en su Provincia las Diputaciones Territoriales de Bolaños y Asientos de Ybarra. 40

³⁹ En E.P. está escrito Sivirijoa.

⁴⁰ En 1803 existía además la Diputación de Hostotipaquillo y los siguientes Reales de Minas: Xalpa, San Nicolás de los Angeles, La Ballena, Talpan, Copala, Guajacatlan, Amajac, Limón, Tepantería, Yocotán, Tecomatán, Ahuacatancillo, Guilotitan, Platanarito, Sto. Domingo, San Nicolás del Rojo, Amatlán, Natividad, San Joaquín, Santísima Trinidad de Pozole, Tule, Motage, Frontal, Los Aillones, Etxatlan, Posesión, La Serranilla, Aquitapileo, Eliso, Chimaltitan, Santa Fe, San Rafael, San Pedro Analco y Santa Cruz de las Flores.

Diputación de Bolaños

En el distrito de esta están comprendidas los Reales de Minas Bolaños, Sta. Rosa, Sta. María de la Yesca, San José de Huachichila, y Hostotipaquillo.

En Bolaños se trabaja la Negociasion nombrada él compromiso con una quantiosa saca de metal de Plata, perteneciente a varios accionistas de que és Sindico D. Francisco Martinez Cavezon: consta de 8 Minas situadas sobre una propia veta. A la zason no rinde vtilidades, respecto a los exsesivos ocstos de su laborio.

En Sta. Rosa hay 7 en corriente, pero en cortos frutos: la principal de ellas és la que nombran la Loma, perteneciente a D. Manuel de la Barcena.⁴¹

En Sta. Maria de la Yesca se trabajan 5 de diferentes dueños: la que parece de mejor condicion es la perteneciente á D. Ana Ma. Gradilla, y á D. Manuel Ballesteros.

En Guachichila hay 14 Minas en corriente: la mejor de ellas y que produce razonables frutos de metal de Plata con ley de oro es la nombrada Animas perteneciente a D. Pablo Llerena.

En Hostotipaquillo ⁴² hay 11 Minas en actuál laborío; las principales de ellas y que producen frutos de alguna vtilidad son la nombrada Sn. Ygnacio perteneciente a los herederos de D. Francisco Antonio de la Brena: la que llaman 5 Minas propia de D. José Ma. Roxas, el Albarradón perteneciente a D. José Salmón y Linares, y la de S. José de D. Manuel Sedano.

Diputación de Asientos de Ybarra

Comprende en su distrito el Real del propio nombre y no otro alguno: tiene 5 Minas en corriente todas en obras y con buenas esperanzas de producir ricos y abundantes frutos en metal de Plata: la Descubridora, Sn. José de los Reyes, y el Sto. Cristo pertenecien-

⁴¹ Dejó de ser Real de Minas para 1803.

⁴² Ya se dijo que se elevó a Diputación territorial.

tes al Sr. Conde de Regla; Sta. Francisca Romana, y San Aparicio ál Sr. Conde de Medina, Dn. José Pérez, Dn. Joaquín de Eguía Eguía y D. José Antonio Otaegui.

Hay también en corriente otras seis Minas con razonables productos de metal de cobre; las mas abundantes son la de Sta. Ma. Magdalena y la Peñuela pertenecientes a D. Francisco Velarde.

Resumen de estas Noticias

Por los documentos en que constan se manifiesta que á las fechas de ellos hay 32 Diputaciones territoriales de Minería ocom también 175 Reales de Minas comprendidos en sus respectivos territorios y en las Provincias de Puebla, Oaxaca y Veracruz.⁴³

De las minas corrientes en los referidos 175 Reales ó Asientos de ellas, las que parece se hallan en mejor estado por razón de sus frutos son las de N. S. de Guadalupe del Capn D. Juan Antonio del Castillo: la de Animas dél mismo Capitán y de D. José Manuel Recendis, y la de Sta. Clara de D. Juan Antonio Leal en el Réal dél Doctor: la de Animas perteneciente a D. Buenaventura Rangel y á los herederos de D. Domingo Busturia en él Real de la

43 Según E.P. las diputaciones se habían incrementado en cinco, siendo treinta y siete para 1803. Las nuevas fueron: Hostotipaquillo, Guadalupe de la Puerta, Santísima Trinidad de Peña Blanca, San Francisco Javier de Alisos y Oaxaca, Angangueo; Guadalcazar había dejado de serlo. El número de Reales había pasado de 175 a 347, es decir duplicándose, lo que es explicable por dos motivos:

Primero: Afinamiento de la información.

Segundo: Progreso de la minería.

Creemos que la segunda causa es la de más peso, pues si se estudian los nombres de los nuevos Reales varios de ellos aún se explotan y otros tuvieron grandes bonanzas. Se cuidó de comprar los nuevos Reales, con las minas mencionadas en este documento y en lo general no se repiten, es decir, los flamantes Asientos correspondían a nuevas comarcas en explotación, así también los nombres que en E.P. se omiten son los de fundos de poco o nulo rendimiento. Además, se puede observar que en las intendencias del norte es donde se presentan los mayores aumentos.

Targea: la de Sta. Ysabel de D. Juan de Saavedra y D. Carlos Flores en él Real de Zagialpa: la del Poder de Dios propia del Yndio Cayetano Santos y Compañeros en el Real de Tasco; la de Magdalena y San José de Gracia pertenecientes a los herederos de D. Eusebio y D. Francisco Villaño en el Real de Temascaltepec: la Descubridora perteneciente á D. Benito Etrines y compañeros en Tepantitlan anexo a la Diputación de Temascaltepec; seis Minas que posén D. Pedro Yturribarría y D. Domingo Castresana en el Real de Betolatia Valle de Oaxaca; las que trabajan D. Vizente Guridi y compañeros y Dn. Andrés Arciniaga en él Real dél Oro de la Diputación de Tlalpuxahua: la Valenciana perteneciente al Sr. Conde de este título: la Esperanza propia del S. D. Manuel Fuentes: la cata del Sr. Marquez de San Clemente: la de San Lorenzo de D. Felipe Riaño y compañeros: la de Mellado de D. José Yzquierdo y Socios: la de Fraustros dél Sr. Conde de Valenciana; y las dél Promontorio y Serena de D. Manuel de Otero y Compañía en el Real de Guanaxuato: las Minas de Veta Grande, digo Veta negra y el Pavellon perteneciente al Sr. Marquéz del Apartado y a su hermano D. Juan Baptista Fagoaga en Sombrerete; la Valenciana del Tn. Coronel D. Silvestre Lopez Portillo: la de Guadalupe de D. Bernabe Zepeda: la de Sn. Geronimo del Capn. D. Francisco de Zúñiga; y la de la Purísima Concepción propia del Cap. D. José Davalos y compañeros en él Real de Catorze, la de la Asención y Sn. Buenaventura de D. Fernando Alfaro en el Real de Sta. Barbara de la Diputación del Parral: la de Sn. Rafael propia de D. Santos Gorostiaga en el Real de San José Tayoltita de la Diputación de Guarizamey: la de Sta. Anna perteneciente á D. Juan José Lobo Guerrero en el Real de Vruachi de la Diputacion de Cosihuiríachi; dos Minas que trabaja D. Juan Francisco Gonzalez en él Real de las Mezas Jurisdicción de Sianorey de la Yntendencia de Durango: la que trabaja D. Manuel Fernandez en él Real de Sabatenipa de la misma Jurisdicción: la Mina del Sa-

cramento perteneciente á Emerensiano Mendoza en el Real de Sn. Rafael de las Flores de la propia Jurisdiccion: la de N. S. de Talpa y la de Sn. Pedro que trabaja D. Francisco de la Sierra en él Real de Mapiní de la citada Yntendencia: las dos que trabaja D. Tomas Díaz de Martos en el Real de San Nicolas el viejo Jurisdicción dél Real de la Merced dél Oro en la misma Yntendencia, la de Sn. José de Gracia perteneciente a D. Andrés de Ybarra, y la de Sta. Edubige propia de D. Juan Baptista Gonzales en él Real de Copala de la Diputación de este título: la de Sn. Juan Baptista perteneciente a D. Antonio Gutiérrez y D. Franco Zevallos en él Real de San Francisco Xavier Cabezera de Diputacion: la de N. S. del Peñasco perteneciente a D. Manuel Ruiz en el Real de Alamos Cabezera de Diputacion: la de Sn. Ygnacio perteneciente a los herederos de D. Francisco Antonio de la Brena en Hostotipaquillo anexo a la Diputación de Bolaños: la Descubridora en él Real de la Yesca de la misma Diputación perteneciente a D. Anna María, y D. Francisco Ballesteros. Finalmente la Mina de Animas en él Real de Huachichila de la referida Diputación perteneciente a D. Pablo Llerena.

Estas son las Minas que parece se hallan más florecientes según las noticias que han dado los Subdelegados y Diputados territoria-les: puede haver en ellas alguna variacion favorable o adversa en él dilatado tiempo de más de dos años que han corrido desde Septiembre de 91 en que se pidieron y comenzaron a venir dichas noticias hasta la fecha de este informe.

Dios guarde a V. S. muchos años. México 17 de Febrero de 1794.

Fausto de Elhuyar (Firmado.)

S. S. Ministros del Real

Tral. general de la Minería.

Real Tribunal General del importante Cuerpo de la Minería de esta N. E. Mex. 18 de Feb. de 1794.

Saquese copia de estas noticias y pasese con oficio al Exmo. Sor Virrey.

Rubricas de Zevallos, Valcarcel y Fagoaga.—Fernando Tamayo.